CDA DE ORIENTE
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA

Rionegro, 15 de septiembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Ciudad

El CDA DEL ORIENTE SA certifica que se realizó la revisión técnica mecánica a las siguientes placas:

PLACAS	FECHA DE REVISION
LRK79C	03 DE MAYO
LIX19B	08 DE MAYO
LRP62C	04 DE MAYO
LRP64C	02 DE MAYO
OZM083	24 DE ABRIL
OZM036	21 DE ABRIL
OZM080	31 DE MAYO
OZM097	18 DE MAYO
OZM032	03 DE MAYO
OZM033	24 DE ABRIL
AAZ49D	28 DE JULIO
LRQ22C	29 DE AGOSTO
ABI91D	23 DE JUNIO
LTA80C	26 DE JULIO
PVK09B	18 DE JULIO
LRP61C	09 DE AGOSTO
OZM098	13 DE SEPTIEMBRE
OZM093	05 DE JULIO
OZM096	16 DE AGOSTO
OCI961	18 DE JULIO

Según contrato 1160-06-07-037-2023

Gracias por su atención

DE ORIENTE

REVI



SUL MILENA ORTIZ
Jefe Técnica

Sede Llanogrande
Kilometro 2 Vereda Chipre
Celular: 3162587208
Celular: 3174761746

Sede Carmen de Viboral
Carrera 31 #43-56
Entrada Principal
Celular: 3173559840

448 23 01 info@cdadeoriente.com www.cdadeoriente.com

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO No 1160-06-07-037-2023
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN ☐x INTERVENTORÍA ☐	No.2	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐x		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/2023	Hasta:	13/09/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐x	NÚMERO:	1160-06-07-037-2023
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/04/2023
FECHA ACTA DE INICIO:			24/04/2023
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (RTM) Y EMISIONES CONTAMINANTES (EC) DE LOS VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPO DE RIONEGRO.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL ORIENTE S.A.	
NIT O CÉDULA		900.130.135-8	
VALOR INICIAL		$7.000.000	SIETE MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL		OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	
ADICIÓN	N° N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N° N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N°392	FECHA DEL CDP	21/02/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°1092	FECHA DEL CRP	20/04/2023

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE:24/04/2023 HASTA: Actual	DIEGO ANDRES OCAZIONEZ OSORIO Subsecretario de Desarrollo Organizacional

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	59%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	65%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Conto con el certificado al día y vigente por medio del cual se habilita la operación del CDA. vigente.
- Garantizo la expedición del Certificado de Revisión técnico-mecánica y de gases y entregarlo a quien lleve el vehículo para su inspección.
- Entrego la relación de los vehículos atendidos, por fecha de revisión fecha de vencimiento, placa, resultado y valor
- Mantuvo los precios unitarios ofertados en la propuesta hasta agotar el monto del contrato.
- Dispuso de la logística, recurso humano y equipos necesarios para la revisión e inspección de los vehículos del Municipio.
- Mantuvo en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria necesaria para realizar la evaluación e inspección de los vehículos.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo establecido en la comunicación de aceptación 1160-06-07-037-2023 suscrito entre el Municipio de Rionegro y el Centro de Diagnostico Automotor del Oriente S.A, El contratista dio cumplimiento al objeto de la comunicación de aceptación y entrego con oportunidad y calidad los certificados de Revisión técnico-mecánica solicitados por el municipio de Rionegro.
A los vehículos que se le expidieron revisión técnico-mecánica fueron:

PLACAS	FECHA DE LA REVISIÓN
LTA80C	23 DE JUNIO
ABI91D	23 DE JUNIO
OZM093	05 DE JULIO
PVK09B	18 DE JULIO
OCI961	18 DE JULIO
LTA80C	26 DE JULIO
AAZ49D	28 DE JULIO
LRP61C	09 DE AGOSTO
OZM096	16 DE AGOSTO
OZM098	19 DE SEPTIEMBRE

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

FACTURAS N°	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
LL46729	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	$4.580.397	$ 4.580.397

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($4.580.397) IVA INCLUIDO. Según factura LL46729, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal 1092 del 20/04/2023, con el rubro 1.4.2.1.2.02.02.008, expedido por la secretaría de Hacienda.

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

En cumplimiento de la comunicación de aceptación, el Municipio de Rionegro pagará en actas trimestrales según, los servicios recibidos a entera satisfacción por parte de los supervisores del contrato, previa presentación de la factura soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios como contraprestación según la planeación financiera del Municipio de Rionegro. El contratista deberá adjuntar la respectiva factura, acompañada del informe del supervisor del contrato, informe de actividades y la acreditación de los pagos a seguridad social integral.

CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
1	LL41657	X				NO SE PAGO Nota crédito NCEL216	$ 2.500.899	$ 4.499.101

Como no se realizo el pago descrito en el control de pagos el informe 01, el saldo continuar igual por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) IVA incluido.

UMERO DE PAGO	N NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	A ANTICIPO	PAGO FINAL	C COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
2	LL46729	X				EN PROCESO	$4.580.397	$2.419.603

8. SALDOS POR LIBERAR

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. ANOTACIONES ADICIONALES

Si bien es cierto que en el acta de supervisión 01, se registro en el numeral #7 control de pagos y desembolsos la factura LL46729, esta no se causo ni se pago dado que, aunque el contratista facturo y se realizo la aceptación de la misma por el municipio de Rionegro; a la Secretaría de Hacienda no realizo este pago puesto que en la primera supervisión solo se contaba con dos meses de ejecucióndel contrato y en concordancia con la clausula forma de pago estipulada en la comunicación de aceptación así:

FORMA DE PAGO

El Municipio de Rionegro realizará el pago por medio de actas trimestrales de acuerdo con la ejecución, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES
N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 25 SEP 2023

DIEGO ANDRES OCAZIONEZ OSORIO
Subsecretario de Desarrollo Organizacional

Aprobó: Diego Andrés Ocazionez Osorio
Transcribió: Marisol Flórez Ríos
Revisó: Alexandra Henao Gomez